



# LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER LNCC

## PLAN DE TRABAJO

# 2024

Guatemala, enero 2024

# ÍNDICE

Introducción

Antecedentes

Análisis situacional

Organigrama de la Institución

Objetivo General

Objetivos Específicos

Descripción de metas físicas y servicios 2024 DECE-4

- Meta 1: Atención integral a pacientes oncológicos
- Meta 2: Prevención de cáncer de mama y cérvix

Programación anual de metas físicas y servicios DECE-3

Programación presupuestaria anual por tipo de gasto, año 2024 DECE-1

Integración del costo anual DECE-2

Análisis de costos de los servicios de salud

Programación anual de compras

Plan Anual de supervisión, monitoreo y evaluación

Contrapartida



# INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

## Identificación de la entidad, nombre completo y siglas

LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER, LNCC

## Número de Identificación Tributaria -NIT-

35506-2

## Dirección registrada en la SAT:

6ta. Avenida 6-58 zona 11, Guatemala

## Dirección de la sede de la Institución:

6ta. Avenida 6-58 zona 11, Guatemala

## Dirección de la página web:

[www.ligacancerguate.org](http://www.ligacancerguate.org)

## Nombre, correo electrónico y teléfono del Representante Legal:

Dra. Vicky Fuentes Gantenbein de Falla

[dravickydefalla@hotmail.com](mailto:dravickydefalla@hotmail.com)/[ligacancerguate@gmail.com](mailto:ligacancerguate@gmail.com)

5512-8991-2417-2100 extensiones 151 y 202

## Constitución Legal:

Acuerdo Gubernativo de fecha 03 de febrero de 1953, dictado por el Presidente de la República, General Jacobo Arbenz Guzmán



# INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

## Aprobación de los Estatutos y personalidad jurídica:

Reconocimiento de Estatutos y personalidad jurídica por medio de Acuerdo Gubernativo de fecha 03 de febrero de 1953, dictado por el Presidente de la República, General Jacobo Arbenz Guzmán

## Razón de la Inscripción:

Partida: 98 Folio: 141 Libro: 43

## Nombramiento del Representante Legal:

Fecha: 24 de enero de 2023

Notario que autorizó: Edwin Tony Linarez Argueta

## Razon de la inscripcion del Nombramiento del Representate Legal:

Partida: 341 Folio: 341 Libro: 101

## Fecha de vencimiento del cargo del Representante Legal:

23 de enero del 2025 o hasta que este inscrito el nuevo Representante Legal

## Fecha de elaboración del Plan de Trabajo Anual 2024:

03 de enero 2024





# INTRODUCCIÓN

La Liga Nacional contra el Cáncer es una institución sin fines de lucro, ajena a toda actividad política o religiosa, que tiene por objeto promover y ejecutar planes y programas para la lucha contra el cáncer y todas sus manifestaciones, en la República de Guatemala, actuando por sí misma y en cooperación con los Organismos oficiales y privados cuyos fines sean análogos.

La Institución prestará los servicios de salud especializada; de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento a los pacientes referidos.

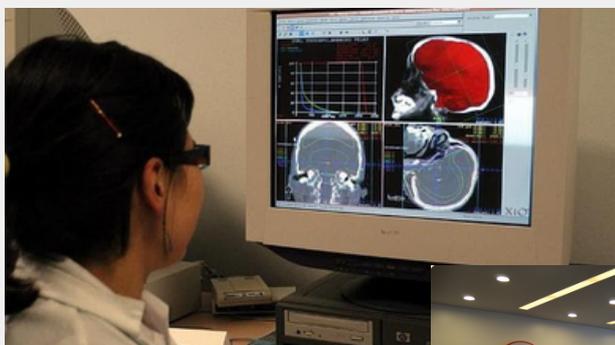
Las personas atendidas en esta Institución son en su mayoría de clase media y baja encontrándose en los rangos de pobreza y pobreza extrema, el 80% de ellas provienen del interior de la República de Guatemala.



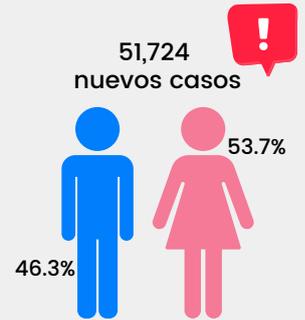
# ANTECEDENTES

El aporte de subvención anual asignado a la Liga Nacional contra el Cáncer, que es autorizado por el Congreso de la República de Guatemala, a través de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, cada año; es destinado específicamente para brindar servicios de salud especializados en oncología y cooperar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en la atención a pacientes con diagnóstico de cáncer; en la actualidad y como las estadísticas de los últimos 10 años lo indican, el presupuesto que se asigna es insuficiente para la atención de la alta demanda de pacientes que padecen esta enfermedad.

Gracias a los esfuerzos realizados por la Liga Nacional contra el Cáncer, gestionando ante el Congreso de la República de Guatemala, el Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a partir del año 2023 se logró un incremento en la asignación presupuestaria, aumentando a 60 millones de quetzales. Los cuales han sido de gran ayuda para la prestación de servicios médicos oncológicos especializados, para atender este tipo de pacientes, considerando que los casos de cáncer en Guatemala se han incrementado considerablemente en los últimos años y sumado a esto las repercusiones que se tienen derivado de la Pandemia por el Covid-19.



# ANALISIS Situacional

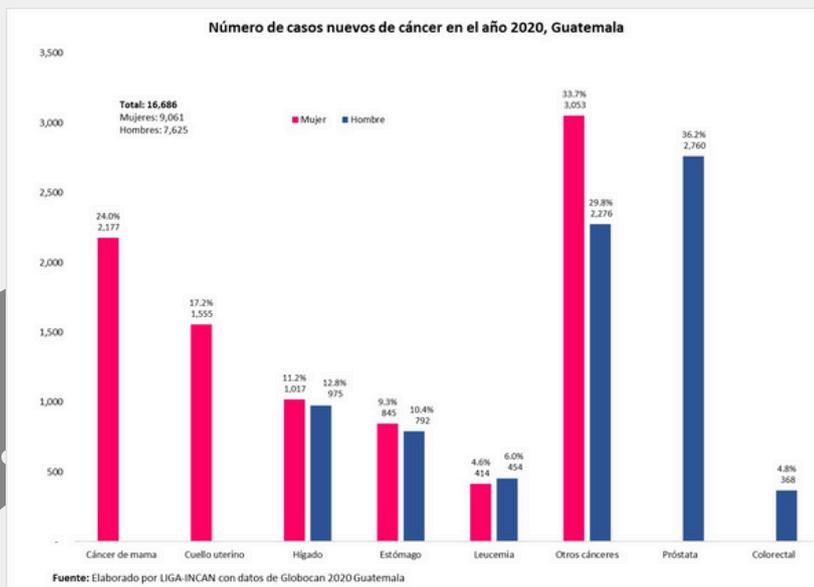


En el Instituto de Cancerología y Hospital Dr. Bernardo del Valle S. -INCAN- de La Liga Nacional Contra El Cáncer, el 70% de los pacientes con cáncer que nos visitan; la mayoría se presenta con estadios avanzados de la enfermedad, siendo aproximadamente 5,000 casos nuevos de cáncer anuales de 12,000 pacientes atendidos por año. El cáncer es una de las causas principales de muertes a nivel mundial con más de 10 millones de personas fallecidas durante el 2020.

Dentro de los tipos de cáncer más comunes que causan estas muertes se encuentran:

Cáncer de mama (2.26 millones), Cáncer de Pulmón (2.21 millones), Cáncer Colorectal (1.93 millones), Cáncer de Próstata (1.41 millones).

A nivel de país la mortalidad es de 71% para el cáncer de cérvix y 29% para el cáncer de mama, que son los más frecuentes en todas las mujeres guatemaltecas. Sin embargo, para Guatemala la prevalencia de cáncer en la población general se estima que es de 93 personas con cáncer por cada cien mil habitantes, por lo que en base a la población total de 17,915,567 (datos 2020, GLOBOCAN), el total de personas con cáncer para Guatemala sería de 16,686 casos de cáncer por año.

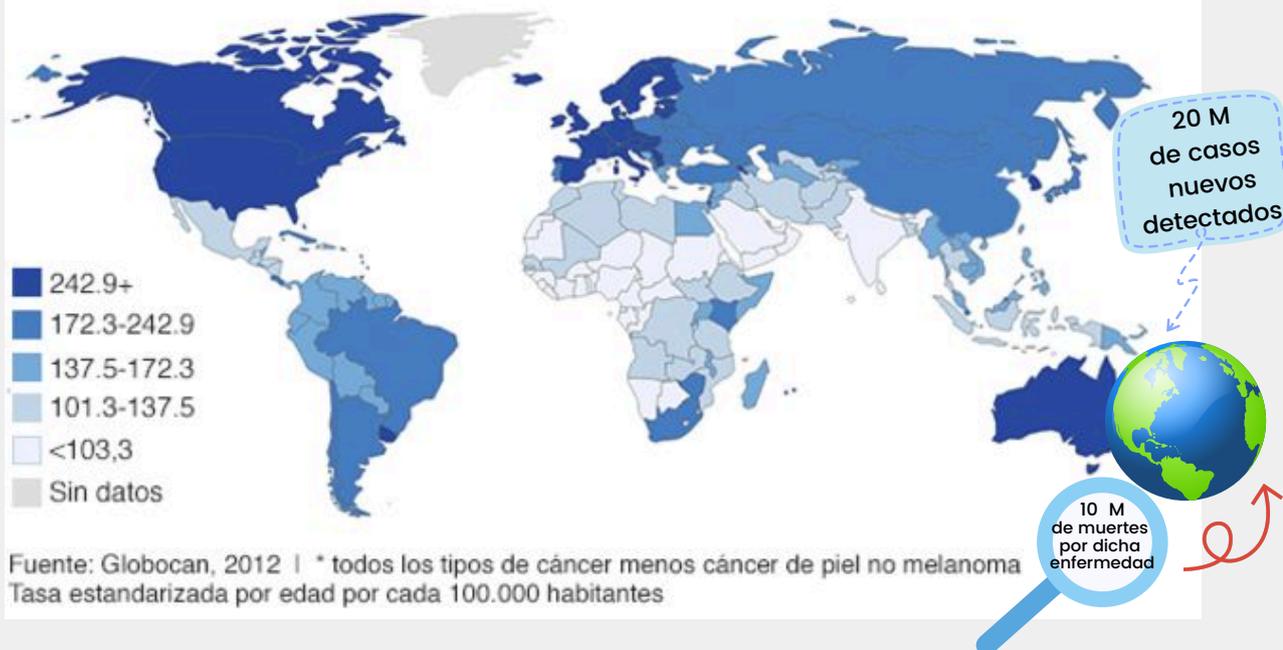


# ANALISIS Situacional



50M  
de personas  
viviendo con la  
enfermedad

**Incidencia de cáncer en el mundo\***  
Hombres y mujeres combinados



En el contexto global, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha reportado que el cáncer aumentará en un 50%, y en países en vías de desarrollo como Guatemala, será el 80% de pacientes con cáncer, que son diagnosticados en estadios avanzados. Sobre los tratamientos del cáncer, para el 2040 el 67% de los pacientes con cáncer que necesitan quimioterapia vivirá en países en vías de desarrollo y en países de ingresos medios bajos más del 90% de los pacientes con cáncer no tienen acceso a radioterapia.

# ANALISIS Situacional

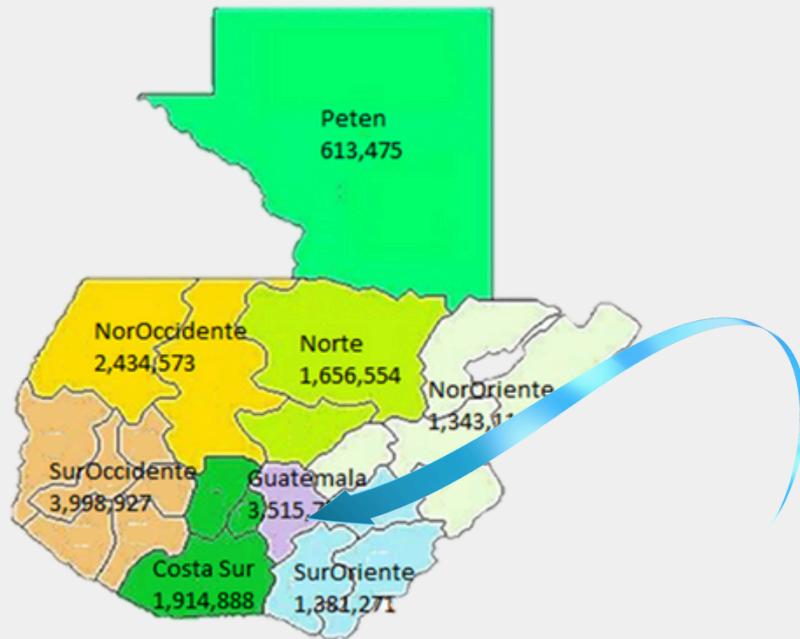
Es importante indicar que para brindar tratamientos contra el cáncer, hay 3 pilares fundamentales; los cuales son:

Cirugía, quimioterapia y radioterapia, siendo un 60% de pacientes con esta patología quienes requerirán tratamientos con radioterapia, ya que entre sus beneficios se encuentran; proveer control eficiente del tumor, mejorar la expectativa y calidad de vida de los pacientes, esencial para tratamientos paliativos y es de gran beneficio en estadios tempranos.



En Guatemala existen 4 centros de radioterapia y oncología, con 7 aceleradores lineales, todos ubicados en la ciudad de Guatemala, de los cuales 3 centros privados cuentan con 4 y la Liga Nacional contra el Cáncer que cuenta con 3 (Varian Unique, Halcyon Elite y Varian Halcyon) así como de un equipo de braquiterapia Varian Bravos y un equipo de terapia superficial, según recomienda la OMS, debe existir un acelerador por cada 300,000 habitantes y en Guatemala existe un acelerador por cada 2, 559,367 habitantes.

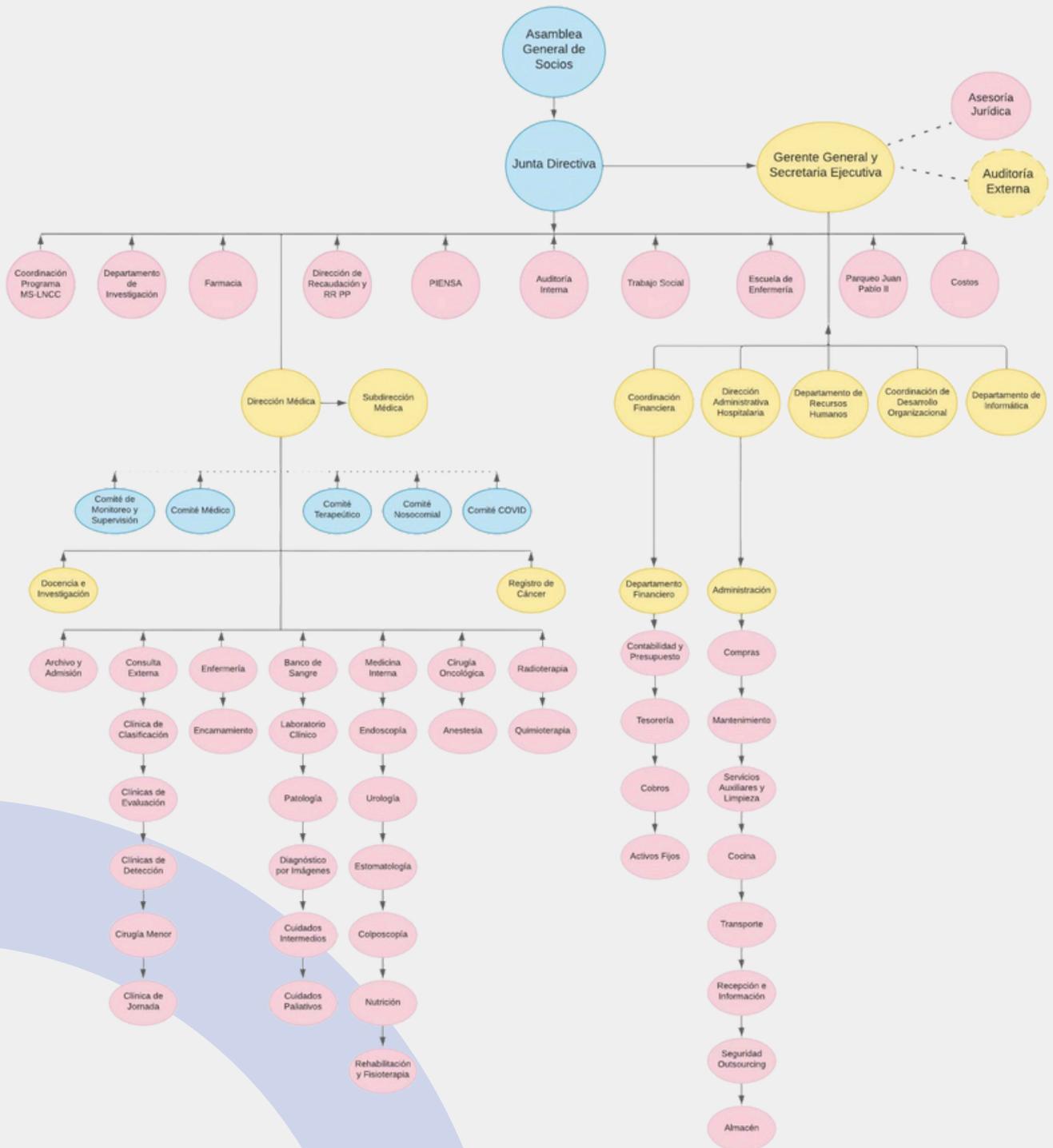
# ANALISIS Situacional



Es importante reconocer la innovación tecnológica a nivel nacional y los esfuerzos de los profesionales médicos que están dando como resultado tratamientos oncológicos cada vez más seguros, efectivos y personalizados para atender la demanda de pacientes oncológicos a nivel nacional.



# ORGANIGRAMA



de la  
institución



# OBJETIVOS



## Objetivo General

Atender y satisfacer con servicios de salud especializado en oncología, la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento a los pacientes referidos por la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con patología de cualquier tipo cáncer que se refiera a la institución, ya sea del área urbana o rural del país, los cuales serán atendidos de forma gratuita en los tratamientos oncológicos y servicios médicos complementarios con los que cuenta la institución; con calidad y calidez aplicando la más alta tecnología y protocolos específicos actualizados, de acuerdo a la necesidad de cada persona y que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

## Objetivos Específicos

1. Prestar los servicios de revisión e interpretación de laminillas de papanicolaou para detección temprana de cáncer cérvico uterino y realizar mamografías cáncer de mama a mujeres referidas de la Red de Servicios de salud, mayores a 40 años, para detección de cáncer de mama.
2. Proporcionar los tratamientos oncológicos de quimioterapia, radioterapia y cirugías así como servicios médicos complementarios y cuidados paliativos de forma gratuita a todos los pacientes referidos de los hospitales nacionales.
3. Proporcionar tratamientos específicos de radioterapia y braquiterapia a los pacientes referidos de los hospitales nacionales Roosevelt y General San Juan de Dios, de acuerdo a los listados emitidos mensualmente.

# POBLACIÓN y área a cubrir

La cobertura geográfica y lugar de procedencia se determinará al momento de ser referido el paciente quien necesitará los servicios médicos con los que cuenta la Institución, brindando atención a todas las regiones del país:

Región I o Metropolitana conformada por el departamento de Guatemala y 340 municipios; la región II o Norte conformada por Alta Verapaz y Baja Verapaz; la Región III o Nororiente conformada por Chiquimula, El progreso, Izabal y Zacapa; la Región IV o Suroriente está conformada por Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa; la Región V o Central conformada por Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla; la Región VI o Suroccidente conformada por Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Suchitepéquez, Sololá y Totonicapán; la Región VII o Noroccidente conformada por Huehuetenango y Quiché y la Región VIII, Petén.

La Liga Nacional contra el Cáncer, para el año 2024, estima atender 7,227 personas brindándoles los tratamientos oncológicos con los que cuenta la institución y 15,650 mujeres en prevención de cáncer de cérvix y mama. Siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos previamente y cuenten con documento de identificación vigente o de acuerdo a las directrices que dicte el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



# ATENCIÓN por etapa de vida

Contribuye a garantizar la atención integral de salud con calidad y calidez, considerando las etapas del ciclo de vida y los determinantes de la salud de las familias y comunidades guatemaltecas. Estas comprenden:

**Jóvenes:**

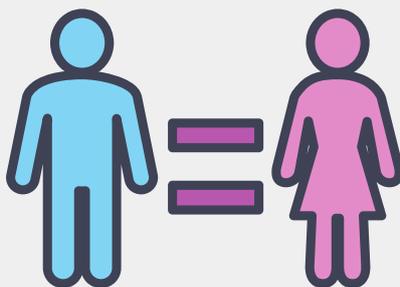
comprende mujeres y  
hombres de 20 a 30 años

**Adulto:**

comprende mujer y  
hombre de 31 a 59 años

**Adulto mayor:**

comprende mujer y  
hombre de 60 años y más



# DESCRIPCION DE METAS FÍSICAS Y SERVICIOS 2024

Se espera fortalecer los servicios de salud para la prevención, diagnóstico, tratamiento integral y rehabilitación de los pacientes con cáncer, debido a la demanda de la población, brindando una atención integral y multidisciplinaria a los pacientes referidos con todos los servicios médicos con los que cuenta la institución, enfocados en los 3 pilares fundamentales de tratamientos:



# DESCRIPCIÓN DE METAS FÍSICAS Y SERVICIOS 2024

Es importante dar a conocer los distintas especialidades medicas con las que cuenta la institución, lo cual beneficia el manejo del paciente desde su inicio de tratamiento, sus controles antes y después del tratamiento y el seguimiento que se ofrece mientras el paciente este siendo tratado en la institución.

Todos los servicios médicos que se brindan implican el uso de equipos médicos, insumos, medicamentos, instrumental, instalaciones y profesionales especializados, así como los servicios básicos y mantenimientos correctivos y preventivos para que los equipos estén en buenas condiciones.

## MANEJO DEL PACIENTE CON CÁNCER



# DESCRIPCIÓN DE METAS FÍSICAS Y SERVICIOS 2024

## Atención integral a pacientes oncológicos

Se atenderán pacientes oncológicos, de forma multidisciplinaria con las diferentes especialidades con los que cuenta la institución; descritas anteriormente para brindar un atención integral en los distintos tratamientos que se brindan a los pacientes y con esto mejorar su calidad de vida junto a su familia.

Los tratamientos no son iguales para todos los pacientes, estos son recetados por los médicos especialistas de acuerdo a factores importantes como; el diagnóstico, edad, sexo, estadio de la enfermedad, estado de salud del paciente al momento de presentarse a la institución, el tamaño de la masa o tumor afectado, etc. Los servicios a brindar son los siguientes:

### META 1:



- APLICACIÓN DE QUIMIOTERAPIA
- TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA
- CIRUGÍAS ONCOLÓGICAS
- PROCEDIMIENTOS MENORES
- ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTA EXTERNA



# DESCRIPCIÓN DE METAS FÍSICAS Y SERVICIOS 2024

## META 2

### Prevención de cáncer de mama y cáncer de cérvix

Los exámenes de detección del cáncer pueden ayudar a diagnosticar el cáncer en un estadio temprano, antes de que aparezcan los síntomas.

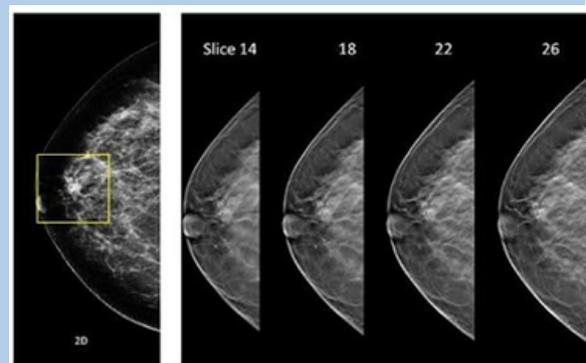
Cuando se detecta temprano el tejido anormal o cáncer, puede ser más fácil tratarlo o curarlo.

Cuando se presentan los síntomas, el cáncer se puede haber formado y diseminado. Esto puede hacer más difícil tratarlo o curarlo.



Entre los servicios que se brindarán están la revisión de laminillas de Papanicolaou de muestras enviadas de los distintos centros de salud del área urbana y rural para detección temprana de cáncer de cervix en mujeres desde los 14 años.

Así también se realizará el examen de mamografía digital a mujeres mayores a los 40 años, para detección temprana de cáncer de mama.



# Meta 1:

Atención integral a pacientes oncológicos, esta integrada por:



## A Aplicaciones de Quimioterapia

La quimioterapia es un tratamiento farmacológico con sustancias químicas fuertes que destruyen las células de crecimiento rápido en el cuerpo.

Se aplican los medicamentos a los pacientes que deben recibir quimioterapia en sus diferentes tipos; adyuvante, neo adyuvante, concomitante, se incluyen los productos de la bodega exclusiva de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la cual esta abastecida con medicamentos generales, paliativos, controlados, oncológicos, anestésicos y algunos específicos para tratamientos de linfomas y tumores malignos.

En promedio se consideran 6 aplicaciones por paciente al año, los cuales recibirá en ciclos dependiendo el tipo de cáncer, estos pueden ser cada 14, 20 o 30 días, de acuerdo a la indicación médica.



# Tratamientos de Radioterapia

# B

La radioterapia es uno de los tratamientos más usados para combatir tumores localizados y controlar su crecimiento. Alrededor de 6 de cada 10 pacientes reciben radioterapia en alguna fase de su enfermedad.

La Liga contra el Cáncer actualmente cuenta con tres aceleradores lineales, los cuales pueden brindar radioterapia externa utilizando varias técnicas de tratamiento.

Se realizan diferentes tipos o técnicas de tratamiento de radioterapia en los aceleradores, tales como:

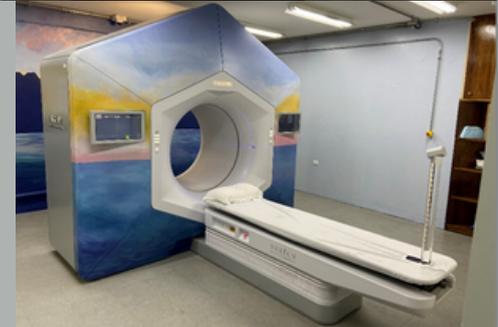
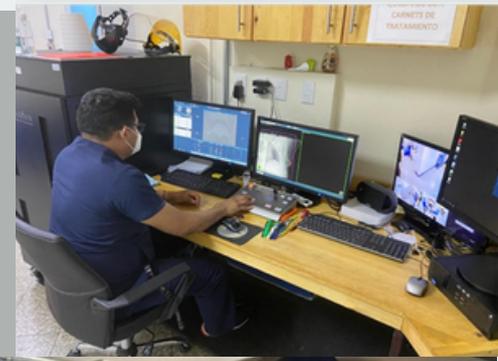
Tratamiento IMRT/IGRT

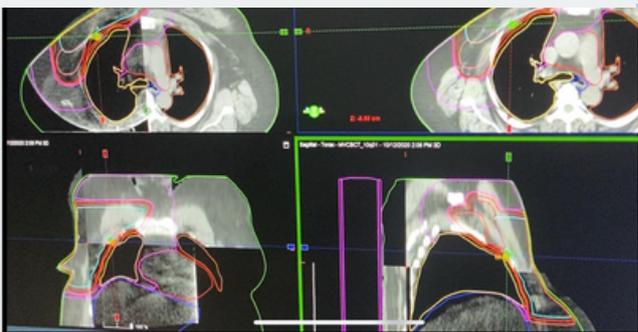
Tratamiento VMAT/IGRT

Tratamiento de hipo fraccionamiento

Tratamiento técnica Lattice

Tratamiento Superficial (ca piel)





Al momento de que el médico tratante indica que la radioterapia será el tratamiento a recibir, previo se deben de realizar ciertos procedimientos importantes para la administración del mismo, para mejorar la calidad de atención a cada paciente:

Control de calidad previo inicio del tratamiento: toma de fotografías, realización de mascarar termo plásticas, uso de colchonetas al vacío, uso de inmovilizadores especiales.

## Braquiterapias

Así también como parte de los tratamientos de Radioterapia interna, se brindan Braquiterapia de Alta Tasa y Braquiterapia de Iridio para tratamientos de cáncer de cérvix en mujeres. Y este es administrado después de recibir la radioterapia externa.

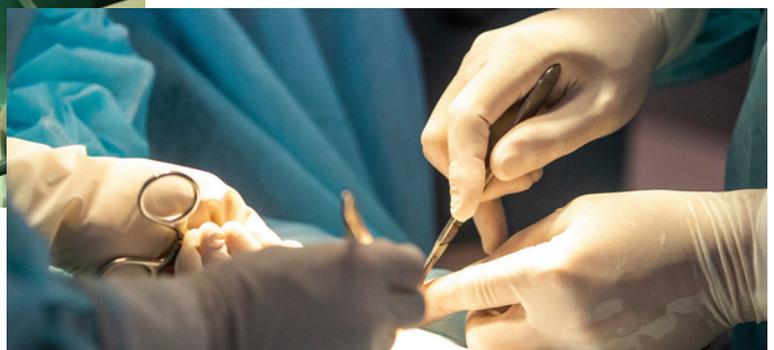
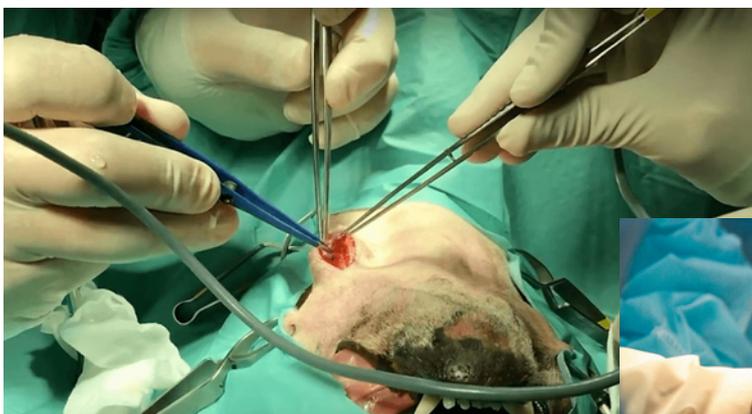


# C Cirugías Oncológicas

Es la especialidad medica derivada de la cirugía general que se ocupa de la prevención, diagnostico, tratamiento quirúrgico y seguimiento a los pacientes con tumores, sean estos benignos o malignos (cáncer). La cirugía de cáncer extirpa el tumor y el tejido que lo rodea durante una operación y existen muchos motivos para realizar una cirugía.



- para diagnosticar el cáncer
- para extirpar parte o la totalidad de un cáncer
- para determinar donde se encuentra el cáncer
- para determinar si el cáncer se ha diseminado o esta afectando las funciones de otros órganos del cuerpo.



## **D** Procedimientos menores en clínicas

Son los servicios médicos que se otorgarán a un paciente para efectos diagnósticos, terapéuticos o quirúrgicos, dependiendo de la complejidad del procedimiento y de las condiciones clínicas del paciente y se pueden realizar tanto de manera ambulatoria como a través de la hospitalización del paciente.

La Liga Nacional contra el Cáncer cuenta con servicios médicos; que se brindarán a los pacientes referidos de acuerdo a su necesidad y son los siguientes:

|                                    |                                  |                                |
|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| Biopsias dirigidas por ultrasonido | Revisión de laminillas           | Gastroskopias y colonoscopias  |
| Tomografías de diagnóstico         | Tomografías 3D para radioterapia | Planificación 3D               |
| Exámenes de rayos X                | Exámenes de laboratorio          | Pruebas de Inmuno-histoquímica |
| Electrocardiogramas                | Exámenes de Banco de sangre      | Días de cuidados intensivos    |
| Ultrasonidos                       | Patologías                       | Días de hospitalización        |
| Crio cirugias                      | Colposcopias                     | Transfusiones                  |

# **E** Atención a pacientes en consulta externa

Este tipo de atención depende de la colaboración activa y decisiones compartidas entre pacientes y profesionales de la salud, sólo así es posible diseñar y gestionar una atención integral y personalizada.

Este servicio es aún más personal e implica el intercambio de información con los pacientes para adaptarse a sus necesidades, creencias y expectativas. Es fundamental recordar que los pacientes son personas con características personales y deben ser tratados con respeto.

En este se incluyen todas las consultas y especialidades con las que cuenta la institución tales como:

|                                  |                            |                                   |
|----------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| Consulta externa Primera         | Re consultas               | Evaluaciones                      |
| consultas de especialidades      | Consultas de Nutrición     | Consultas de Fisioterapia         |
| Consultas familiares             | Consultas de quimioterapia | Consultas de radioterapia         |
| Consultas de cuidados paliativos | Consultas de emergencia    | Consultas de terapia respiratoria |



## Meta 2:

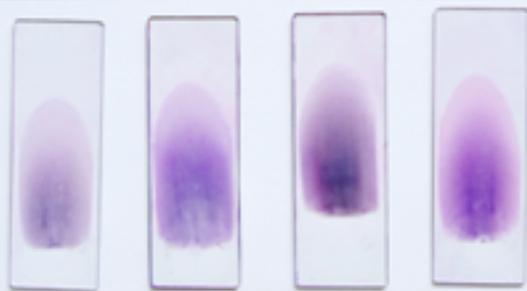
# Prevención de cáncer de cérvix y cáncer de mama



## A Interpretación de laminillas de papanicolaou

El principal objetivo del Papanicolaou es detectar en sus formas tempranas lesiones pre cancerosas y cáncer cérvico uterino, además de otras patologías como el virus del papiloma humano, candida y tricomonas. Beneficiando a mujeres en edad reproductiva o que llevan una vida sexual activa.

En la institución se reciben las muestras tomadas en los Centros de Salud del área rural y urbana del país para su interpretación.

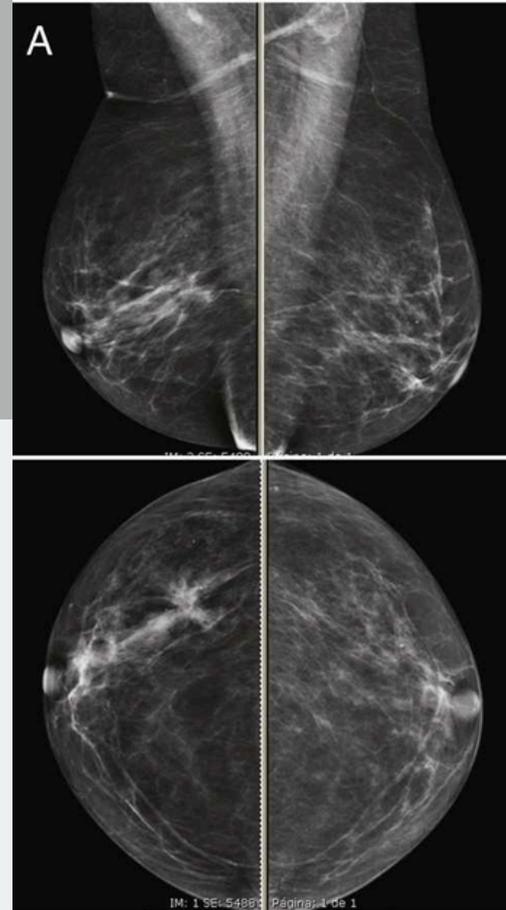


# Mamografías digitales

# B

Se realizará el examen para prevención y detección de cáncer de mama, en mujeres mayores de 40 años.

La mamografía es un método de imagen por rayos X que se utiliza para examinar los senos para la detección temprana de cáncer y otras enfermedades del seno





# Programación presupuestaria anual por tipo de gasto año 2024

## **FORMATO DECE-1**



# Integración del costo anual 2024

**FORMATO  
DECE-2**



# Programación anual de metas físicas y servicios, año 2024

**FORMATO  
DECE-3**



**Cartera de servicios de  
salud especializados a  
otorgar al MSPAS  
Año 2024  
FORMATO  
DECE-4**



GUATECOMPRAS.*gt*

# Programación Anual de Compras

## PAC 2024

# CONTRAPARTIDA 2024



La Liga Nacional contra el Cáncer es un hospital oncológico reconocido por su alto nivel de especialización y es considerado como uno de cuarto nivel, con una infraestructura y personal altamente capacitado para brindar atención compleja a la población de Guatemala.

Esta ubicado en la 6ta. Avenida 6-58 zona 11 y cuenta con parqueo propio para más de 60 vehículos.

Presta servicios médicos, quirúrgicos y hospitalización o de forma ambulatoria a las personas afectadas que requieren tratamientos especializados.

Cuenta con una gran inversión de recursos, tanto en personal altamente especializado como en equipos sofisticados y de última tecnología.

Es importante mencionar que durante los años 2022 y 2023, se adquirió un Acelerador Lineal Halcyon Elite para tratamientos de radioterapia externa, un equipo de Braquiterapia Bravos para tratamiento de radioterapia interna y un equipo de terapia superficial para tratar cáncer de piel.

Se atienden todas las necesidades del paciente; para mejorar su calidad de vida, reciben apoyo psicológico incluyendo a su núcleo familiar, Se brindan medicamentos para controlar el dolor, las náuseas y otros síntomas causados por los tratamientos oncológicos. Además se brinda al paciente ayuda emocional y espiritual para entender mejor su enfermedad y diagnóstico.

Cuenta con consultas de emergencia y farmacia con medicamentos oncológicos y medicina general.

# CONTRAPARTIDA 2024

## VENTAJAS DE NUESTROS SERVICIOS

Profesionales y  
especialistas en  
oncología

Personal técnico  
capacitado

Emergencia las 24  
horas

Farmacia

Equipos de apoyo

Equipo  
administrativo

Equipos con  
Tecnología Avanzada

Equipos  
Financiero

Servicio de  
ambulancia





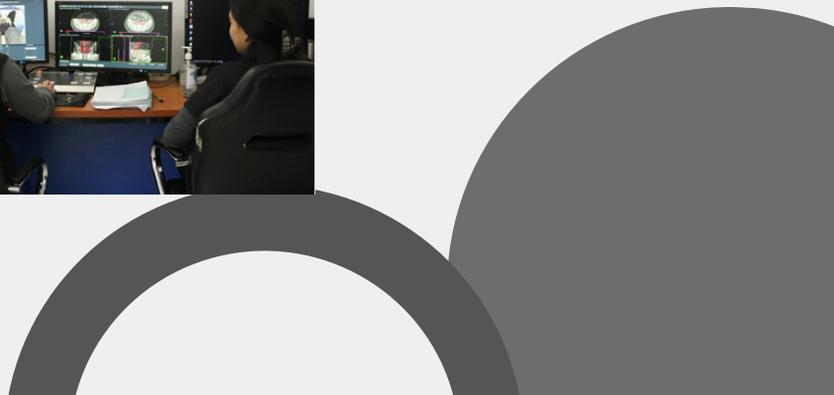
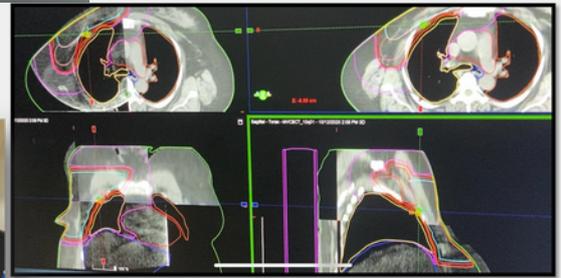
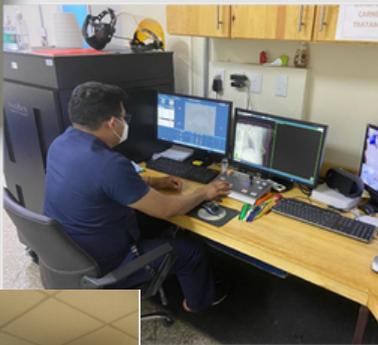
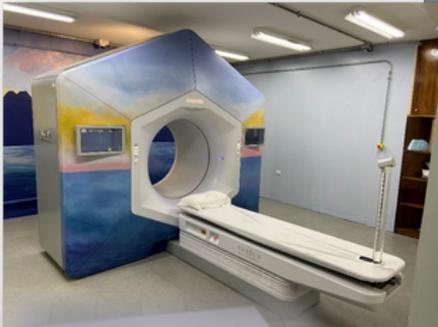
# CONTRAPARTIDA 2024

Equipos e infraestructura a disposición de los pacientes referidos



**RADIOTERAPIA**

**HALCYON**



# CONTRAPARTIDA 2024



EDIFICIO, PARQUEO  
CON SEGURIDAD Y  
AMBULANCIAS



## EMERGENCIAS Y ATENCIÓN EN CLÍNICAS



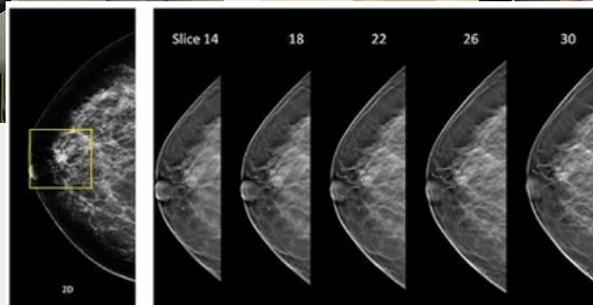
# CONTRAPARTIDA 2024



## SALA DE OPERACIONES



## MAMOGRAFIA



# CONTRAPARTIDA 2024

## QUIMIOTERAPIA



## BODEGAS



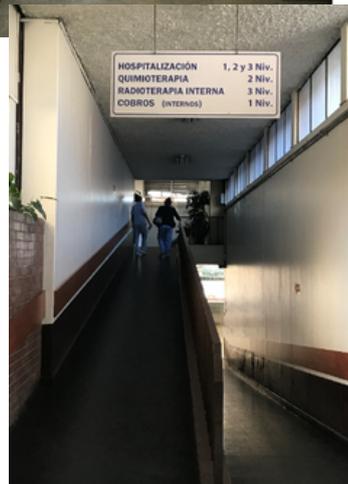
# CONTRAPARTIDA 2024



## CUIDADOS PALIATIVOS



## ÁREAS DE ESPERA



# ANALISIS DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

La Liga Nacional contra el Cáncer realizó llamadas telefónicas a los centros privados que brindan tratamientos oncológicos en Guatemala; para conocer los distintos precios que se manejan en tratamientos y servicios médicos oncológicos, sin embargo la respuesta ha sido que es necesario que un paciente realice la consulta para que el médico indique de acuerdo al diagnóstico, el tratamiento correspondiente. Después de eso ya el departamento de caja brindará los precios y forma de pago de acuerdo al esquema indicado por el médico tratante. Por lo que se desconocen los precios actuales en el mercado nacional.

La Liga Nacional contra el Cáncer en su calidad de Asociación no lucrativa, maneja precios accesibles al público en general por lo que se presenta un cuadro comparativo de los precios brindados al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en los años 2022, 2023 y los precios ofrecidos para el convenio 2024.

El incremento para el 2024 radica en el alza a los insumos y medicamentos en ambos años esto derivado a los cambios sufridos a nivel mundial por la Pandemia de Covid-19.

| Servicios   | 2022                            | 2023        | 2024        |
|---|---------------------------------|-------------|-------------|
|   | COSTO UNITARIO POR BENEFICIARIO |             |             |
| Aplicaciones de Quimioterapia   | Q 10,000.00                     | Q 11,875.00 | Q 12,707.20 |
| Tratamientos de Radioterapias   | Q 20,727.25                     | Q 20,500.00 | Q 22,500.00 |
| Cirugías oncológicas  | Q 7,000.00                      | Q 7,000.00  | Q 10,000.00 |
| Procedimientos menores en clínicas/ Servicios medicos complementarios               | Q 2,049.10                      | Q 4,050.00  | Q 5,280.00  |
| Atención a pacientes en consulta externa / Atención a pacientes en clínicas médicas | Q 1,777.45                      | Q 540.00    | Q 800.00    |
| Interpretacion de papanicolaou  | Q 25.00                         | Q 30.00     | Q 35.00     |
| Mamografías digitales   | Q 230.20                        | Q 250.00    | Q 250.04    |

Fuente: Plan de trabajo 2022, 2023 y 2024



PLAN ANUAL DE  
SUPERVISIÓN,  
MONITOREO Y  
EVALUACIÓN

# INTRODUCCIÓN

La Liga Nacional Contra el Cáncer es una Institución privada, sin fines de lucro, ajena a toda actividad política o religiosa, que tiene por objeto promover y ejecutar planes y programas para la lucha contra el cáncer y todas sus manifestaciones, en la República de Guatemala, actuando por sí misma y en cooperación con los Organismos oficiales y privados cuyos fines sean análogos.

Es un Hospital oncológico especializado de referencia, que atiende a la población de toda la República de Guatemala a nivel Privado y brinda servicios al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante la firma de un convenio anual el cual se deriva de la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado el cual es autorizado por el Congreso de la República de Guatemala.

## BASE LEGAL

-Constitución Política de República de Guatemala (artículos 1,2,93,94,95,119 literal m, 194 literales a) y f), 237)

-Estatutos de la Liga Nacional Contra el Cáncer  
Código de Salud Decreto 90-97 del Congreso de la Republica de Guatemala (artículos 1,3,4)

-Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

-Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala (artículo 32Bis)

-Ley de Contrataciones y sus Reformas Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala (artículo 1 literal d)

-Acuerdo Gubernativo 115-99 Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (artículos 4 y 95)

-Acuerdo Gubernativo 55-2016 Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones y sus reformas.

# FUNDAMENTACIÓN

El plan de trabajo anual es la base en la que se fundamenta el convenio suscrito anual entre ambas entidades; y los lineamientos para la elaboración del plan para el año 2024 establece en uno de sus numerales que la entidad debe presentar un plan de supervisión, monitoreo y evaluación el cual identifique y defina las acciones que realizará la Institución para verificar el cumplimiento de los servicios a través de las metas físicas establecidas y que garantice la atención a los pacientes que buscan los servicios de la Liga Nacional contra el Cáncer.

# OBJETIVOS

## GENERAL

Fortalecer las capacidades del personal de los todos los servicios de la Institución mediante el dialogo interactivo y reflexivo para mejorar la atención a los pacientes que buscan los servicios con la esperanza de recibir los diferentes tratamientos oncológicos contra la diversidad de los cánceres diagnósticos o prevenir los mismos.

## ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las metas físicas ofrecidas en la Plan de Trabajo.
- 
- Proporcionar servicios de radioterapia, quimioterapia, laboratorio clínico, diagnóstico por imágenes, mamografías, tomografías, hospitalización entre otros, con equipo de última tecnología con calidad y calidez.
- 
- Verificar el stock de medicamentos oncológicos, paliativos y generales de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Compras -PAC-.

# PRIORIDAD DE ATENCIÓN

Derivado de la importancia en mantener controles sobre la ejecución de servicios de todo tipo en la Institución para la atención a los pacientes referidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Dirección de la Liga Nacional Contra el Cáncer ha creado mecanismos tales como:

- La apertura de consulta externa en la jornada de la tarde.

- La Coordinación de Informes de MSPAS, la cual cuenta con el control, supervisión y monitoreo de todo lo relacionado a pacientes referidos, así como de las estadísticas y documentación necesaria para la presentación de informes mensuales que se realizan a las diferentes entidades fiscalizadoras, derivado de recepción de fondos públicos.

- La Institución cuenta con cuatro clínicas de evaluación con atención desde las siete de la mañana y la de clasificación a los pacientes referidos que tiene a su cargo atender al paciente referido que visita el INCAN por primera vez, en la cual está asignada una persona que revisa el expediente de referencia y verifica que cumpla con todos los requisitos establecidos en el convenio suscrito, llena el formulario de requisitos en el que marca si cumple o no con los mismos, así también verifica que la Referencia cuente con todos los datos y formalidades que garanticen la fidelidad de la misma.



# METODOLOGÍA Y CONTROL DE MONITOREO

El convenio establece que se atiendan a los pacientes referidos de los cuales hay tres tipos los de nuevo ingreso, continuidad y los de recurrencia de la enfermedad.

Al revisar el expediente del paciente referido se pueden dar lo siguiente:

a) Que el expediente no cumpla con algún requisito establecido, la persona responsable informa al paciente y/o encargado para que pueda solicitarlo a la institución que lo refiere para completarlo y así pueda ingresar al programa de gratuidad, se llena el formato de contra referencia.

b) Si el expediente se encuentra completo es trasladado al departamento de Coordinación de pacientes referidos para darle ingreso al sistema de registro como paciente MSPAS, lo cual bloquea la opción de cobros y habilita la exoneración de servicios de acuerdo al tratamiento para el cual fue referido.

## ORGANIZACIÓN

La Presidenta de la Junta Directiva de la Institución giro instrucciones para la creación de la Comisión de Supervisión, Monitoreo y Control de los servicios a brindar a los pacientes referidos por la Red Hospitalaria Nacional, que está integrada por la Presidencia o su representación, el Director y Subdirector médico, la Coordinación Financiera, la Coordinación de informes MSPAS, la persona asignada de Auditoría Interna.

Esta Comisión tendrá a su cargo elaborar propuestas, análisis, opiniones e implementar los mecanismos necesarios para la recolección de información, que puede incluir entrevistas con los pacientes para determinar la satisfacción de los servicios recibidos y la atención del personal involucrado para garantizar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el convenio suscrito.

# ESTRATEGIAS DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Para ejecutar las acciones de supervisión, monitoreo y evaluación para mejorar la atención a los pacientes referidos se tendrá en cuenta lo siguiente:

## **REFERENCIA**

Se logro que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, socializará con los directores de los Hospitales de la red nacional, el formato de Referencia de pacientes hacia la Liga, así como los requisitos del convenio para la aceptación de pacientes en el programa de gratuidad, a fin de evitar que los pacientes deban regresar al hospital de referencia para completar la papelería faltante.

## **EMISIÓN DE HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Que consiste y será utilizado para los casos de pacientes referidos que no presenten la papelería de referencia completa de acuerdo a los requisitos establecidos en el convenio suscrito para el período 2024, en el cual se hace del conocimiento del paciente que debe regresar a su hospital de referencia o completar la papelería respectiva.

## **EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE EXONERACIÓN Y COMPLICACIONES**

Este consiste en que todo servicio brindado al paciente referido debe contar con la constancia de exoneración correspondiente, en la cual se registra el tipo de servicio brindado, costo, fecha de aplicación, firma de recibido y sirve para la alimentación del sistema Siglo E en el cual se verifican el total de servicios entregados a los pacientes.

En caso que exista una complicación “PER SE” del estado del paciente el Director Médico del INCAN en conjunto con la persona asignada por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, evaluarán el caso para aprobar los procedimientos pertinentes y así, se reconozcan los costos invertidos como resultado de la complicación que presente el paciente, con informe circunstanciado.

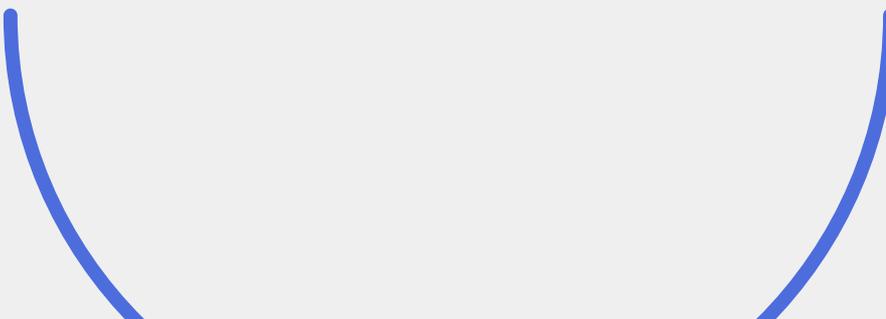
# ESTRATEGIAS DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO

## ·EMISIÓN DE NOTA DE GRATUIDAD Y RECEPCIÓN DE SERVICIOS

Estos documentos consisten en dejar constancia en el expediente del paciente en los cuales se le hace de su conocimiento que los servicios oncológicos brindados en la institución son cubiertos con los fondos recibidos a través del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

## ·INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EVALUACIÓN

La Comisión nombrada para la supervisión de la atención al paciente debe implementar los mecanismos necesarios para la recolección de información, que puede incluir entrevistas con los pacientes para determinar la satisfacción de los servicios recibidos, la atención del personal involucrado, la observación en los diferentes servicios para identificar debilidades y proceder a implementar los mecanismos necesarios para su corrección. Así como realización de informes efectuados por cada encargado de los servicios para dar a conocer las siguientes debilidades:

- a) Informar sobre los inconvenientes que se presentan con mayor frecuencia y dificulten la atención al paciente para priorizar y mejorar la atención.
  - b) De existir listas de espera de pacientes a atender solicitar por escrito, al departamento un informe de justificación del porque de la espera y se tomarán las medidas correctivas de forma inmediata girando instrucciones a donde corresponda.
  - c) Derivado que los pacientes referidos vienen con expediente incompleto, al recibir más de 5 personas de una misma unidad de Referencia con requisitos incompletos, se notificará de forma escrita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para solicitar su intervención y corregir de forma urgente esta situación con la unidad de referencia y evitar inconvenientes de tardanza en la atención al paciente
- 

## NOTA DE CONTRA REFERENCIA

La dirección médica del INCAN, así como los departamentos involucrados en la atención directa de los pacientes; emitirán nota de contra referencia a todos los pacientes que hayan terminado su tratamiento para el cual fue referido a la Institución, en el cual se debe indicar las condiciones en que el paciente se encuentra físicamente y trasladarlo al hospital de referencia para que le efectúen los controles de seguimiento respectivos ya que eso no lo cubre el convenio suscrito.

# RECURSOS

**Humanos:** Presidencia, Comisión verificadora de atención al paciente, Jefes y personal de los servicios.

**Financieros:** Fondos públicos recibidos a través del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

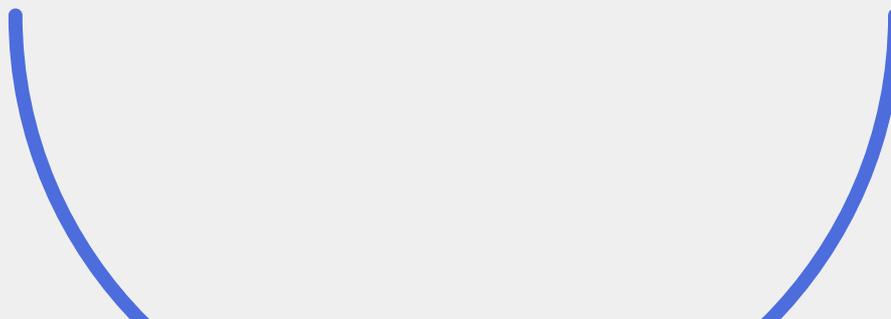
**Materiales:** Papelería y útiles de oficina, fotocopias, impresiones, equipo de cómputo, escritorios, cañoneras.

## EVALUACIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos y actividades del presente plan de supervisión, monitoreo y evaluación será de forma permanente durante las dos revisiones programadas y efectuadas por la Comisión verificadora de atención al paciente, presentadas y analizadas a Presidencia para que se giren las instrucciones de mejora de las debilidades encontradas en cada una de las supervisiones.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para dar seguimiento a la estrategia indicada se presentan las diferentes actividades a realizar durante el período 2024:





# **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 2024**



# **DOCUMENTACIÓN LEGAL 2024**

# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| No | ACTIVIDAD  | RESPONSABLE            | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JULIO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE |
|----|--|------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|------------|---------|
| 1  | Reunión inicial con Comisión de Supervisión, monitoreo y evaluación (emisión de acta)                    | Comisión nombrada      | ■     | ■       |       |       |      |       |            |         |
| 2  | Reunión con jefes de área para que presenten sus requerimiento de mejoras ( dejar listado de asistencia) | Director y subdirector |       |         | ■     |       |      |       |            |         |
| 3  | Socialización del convenio suscrito a momento de estar autorizado mediante Acuerdo Ministerial           | Comisión nombrada      |       |         | ■     | ■     |      |       |            |         |
| 3  | Primera supervisión a los servicios  | Comisión nombrada      |       |         |       | ■     | ■    |       |            |         |
| 4  | Elaboración de informe y recomendaciones   | Comisión nombrada      |       |         |       |       | ■    |       |            |         |
| 5  | Capacitación al personal de servicios  | Comisión nombrada      | ■     |         |       | ■     |      |       | ■          |         |
| 6  | Segunda supervisión a los servicios  | Comisión nombrada      |       |         |       |       |      |       | ■          |         |
| 7  | Elaboración de informe y recomendaciones   | Comisión nombrada      |       |         |       |       |      |       | ■          | ■       |

## Integrantes de la Comisión de supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios que se brindan a los pacientes referidos

Dr. Javier Figueroa

Licda. Mayra Gonzalez

Lic. Erasmo Morales

Licda. Maria Elena Paniagua

Licda. Lucrecia Ruano

Monica Aguilar